Gran Velada
Materiales para tu creatividad

ACEITE ESENCIAL DE MANZANILLA SANTOLINA

Santolina chamaecyparissus

FICHA DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878) · Versión 3 (sustituye a la versión 2) · Fecha de emisión: 22/10/2026 · Fecha de revisión: 10/11/2026

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador de producto

Nombre del producto	ACEITE ESENCIAL DE MANZANILLA SANTOLINA
Código del producto	10983
Nombre químico	Santolina oil
N.º CAS	84961-58-0
N.º CE	284-647-6

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes: Uso técnico e industrial. No apto para cosmética, perfumería, velas ni ambientación (IFRA: prohibido como ingrediente de fragancia). **Uso profesional.**

Usos desaconsejados: Cosmética, perfumería, velas, ambientadores y cualquier uso como ingrediente de fragancia.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Empresa	Gran Velada, S.L.
Dirección	Pol. Montecillo, Nave 3D
Población	50520 Magallón
Provincia	Zaragoza — España
Teléfono	976 86 74 74
E-mail	documentacion@granvelada.com
Web	www.granvelada.com

1.4 Teléfono de emergencia

+34 91 562 04 20 (Instituto Nacional de Toxicología, 24 h)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008:

Aquatic Chronic 3	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Asp. Tox. 1	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Flam. Liq. 3	Líquidos y vapores inflamables.
Skin Sens. 1	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado conforme al Reglamento (CE) n.º 1272/2008:


GHS02


GHS07


GHS08

Palabra de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

H226	Líquidos y vapores inflamables.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:

P210	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P273	Evitar su liberación al medio ambiente.
P280	Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los oídos/…
P301+P310	EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.
P321	Se necesita un tratamiento específico (ver en MSDS).
P331	NO provocar el vómito.
P370+P378	En caso de incendio: Utilizar espuma o polvo para la extinción.

Información adicional: Uso profesional.
Cierre de seguridad para niños: Aplicable
Advertencia de peligro táctil: Aplicable

2.3 Otros peligros

La sustancia no es PBT. La sustancia no es mPmB. La sustancia no tiene propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias

Identificadores	Nombre	Concentración	(*) Clasificación — Reglamento (CE) n.º 1272/2008	Límites específicos y ETA
N. CAS: 84961-58-0 N. CE: 284-647-6	Santolina oil		Aquatic Chronic 3, H412 – Asp. Tox. 1, H304 – Flam. Liq. 3, H226 – Skin Sens. 1, H317	–

3.2 Mezclas

No aplicable.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación: situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo; si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos: retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados, y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel: quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión: si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Producto nocivo: una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata.

Puede provocar una reacción alérgica, dermatitis, enrojecimiento o inflamación de la piel.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. No inducir el vómito. Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Producto inflamable: se deben tomar las medidas de prevención necesarias para evitar riesgos. En caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: polvo extintor o CO_2. En caso de incendios más graves, también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados: no usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Riesgos especiales: la exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud. Durante un incendio y dependiendo de su magnitud pueden llegar a producirse: monóxido de carbono, dióxido de carbono; vapores o gases inflamables.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Los restos de producto y medios de extinción pueden contaminar el medio ambiente acuático. Seguir las instrucciones descritas en el plan o planes de emergencia y evacuación contra incendios si está disponible.

Equipo de protección contra incendios: según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Durante la extinción y dependiendo de la magnitud y proximidad al fuego pueden ser necesarios equipos de protección adicionales como guantes de protección química, trajes termorreflectantes o trajes estancos a gases.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Eliminar los posibles puntos de ignición y ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Producto peligroso para el medio ambiente; en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas…) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado. Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

6.4 Referencia a otras secciones

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8. Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivas; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearán herramientas que puedan producir chispas. Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber. Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo. No emplear nunca presión para vaciar los envases: no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 ºC, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales

No disponible.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional. El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

8.2 Controles de la exposición

Medidas de orden técnico: proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración: 100 % · **Usos:** uso industrial.

Pictograma	Equipo de protección	Indicación
	**Protección respiratoria: máscara filtrante para la protección contra gases y partículas**	**Características:** Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad. **Normas CEN:** EN 136, EN 140, EN 405. **Mantenimiento:** no se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización; se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial. **Observaciones:** se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (partículas y aerosoles: P1-P2-P3; gases y vapores: A-B-E-K-AX), cambiándose según aconseje el fabricante. **Tipo de filtro necesario:** A2.
	**Protección de las manos: guantes de protección contra productos químicos**	**Características:** Marcado «CE» Categoría III. **Normas CEN:** EN 374-1, EN 374-2, EN 374-3, EN 420. **Mantenimiento:** se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. **Observaciones:** los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. **Material:** PVC (cloruro de polivinilo). **Tiempo de penetración (min.):** > 480. **Espesor del material (mm):** 0,35.
	**Protección de los ojos: gafas de protección con montura integral**	**Características:** Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra polvo, humos, nieblas y vapores. **Normas CEN:** EN 165, EN 166, EN 167, EN 168. **Mantenimiento:** la visibilidad a través de los oculares debe ser óptima, para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario; los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. **Observaciones:** indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.
	**Protección de la piel: ropa de protección con propiedades antiestáticas**	**Características:** Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. **Normas CEN:** EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5. **Mantenimiento:** se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable. **Observaciones:** la ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.
	**Protección de la piel: calzado de protección con propiedades antiestáticas**	**Características:** Marcado «CE» Categoría II. **Normas CEN:** EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346. **Mantenimiento:** el calzado debe ser objeto de un control regular. **Observaciones:** la comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto, conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	Líquido
Color	No aplicable / No disponible
Olor	No aplicable / No disponible
Umbral olfativo	No aplicable / No disponible
Punto de fusión	No aplicable / No disponible
Punto de congelación	No aplicable / No disponible
Punto / punto inicial / intervalo de ebullición	120 ºC (estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) n.º 1272/2008)
Inflamabilidad	No aplicable / No disponible
Límite inferior de explosión	No aplicable / No disponible
Límite superior de explosión	No aplicable / No disponible
Punto de inflamación	55 ºC
Temperatura de auto-inflamación	No aplicable / No disponible
Temperatura de descomposición	No aplicable / No disponible
pH	No aplicable / No disponible
Viscosidad cinemática	No aplicable / No disponible
Solubilidad	No aplicable / No disponible
Hidrosolubilidad	No aplicable / No disponible
Liposolubilidad	No aplicable / No disponible
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico)	No aplicable / No disponible
Presión de vapor	0,842 (estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) n.º 1272/2008)
Densidad absoluta	No aplicable / No disponible
Densidad relativa	0.850 - 0.950
Densidad de vapor relativa	No aplicable / No disponible
Características de las partículas	No aplicable / No disponible

No aplicable / No disponible: debido a la naturaleza o las propiedades del producto.

9.2 Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico. Líquidos inflamables: combustibilidad sostenida: sí.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Líquidos y vapores inflamables.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5 Materiales incompatibles

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

No existen datos disponibles ensayados del producto.

Clase de peligro	Información
a) Toxicidad aguda	Datos no concluyentes para la clasificación. Estimación de la toxicidad aguda (ATE), sustancias: ATE (oral) = 10.808 mg/kg
b) Corrosión o irritación cutáneas	Datos no concluyentes para la clasificación.
c) Lesiones oculares graves o irritación ocular	Datos no concluyentes para la clasificación.
d) Sensibilización respiratoria o cutánea	Producto clasificado: sensibilizante cutáneo, categoría 1. Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
e) Mutagenicidad en células germinales	Datos no concluyentes para la clasificación.
f) Carcinogenicidad	Datos no concluyentes para la clasificación.
g) Toxicidad para la reproducción	Datos no concluyentes para la clasificación.
h) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Datos no concluyentes para la clasificación.
i) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Datos no concluyentes para la clasificación.
j) Peligro por aspiración	Producto clasificado: toxicidad por aspiración, categoría 1. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

11.2 Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina: este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

Otros datos: no existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

No se dispone de información relativa a la ecotoxicidad.

12.2 Persistencia y degradabilidad

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad. No se dispone de información relativa a la degradabilidad. No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de bioacumulación

No se dispone de información relativa a la bioacumulación.

12.4 Movilidad en el suelo

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo. No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua. Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

12.7 Otros efectos adversos

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono. No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes. Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transportar siguiendo las normas ADR para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las ADN por vías navegables interiores, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo. Tierra: transporte por carretera: ADR; transporte por ferrocarril: RID; documentación de transporte: carta de porte e instrucciones escritas. Mar: transporte por barco: IMDG; documentación de transporte: conocimiento de embarque. Aire: transporte en avión: ICAO/IATA; documento de transporte: conocimiento aéreo.



Clase 3

14.1 Número ONU o número ID	N.º UN: UN1197
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	ADR/RID: UN 1197, EXTRACTOS LÍQUIDOS para saborizar o aromatizar, 3, GE III, (D/E) IMDG: UN 1197, EXTRACTOS LÍQUIDOS para saborizar o aromatizar, 3, GE III (55 ºC) ICAO/IATA: UN 1197, EXTRACTOS LÍQUIDOS para saborizar o aromatizar, 3, GE III
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	Clase(s): 3
14.4 Grupo de embalaje	Grupo de embalaje: III
14.5 Peligros para el medio ambiente	Contaminante marino: no. Transporte por barco, FEm – Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-E, S-D.
14.6 Precauciones particulares para los usuarios	Etiquetas: 3. Número de peligro: 30. Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: no autorizado el transporte a granel según el ADR. Actuar según el punto 6. ADR cantidad limitada: 5 L. IMDG cantidad limitada: 5 L. ICAO cantidad limitada: 10 L.
14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI	El producto no se transporta a granel.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) n.º 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) n.º 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química de esta sustancia.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Códigos de clasificación

Aquatic Chronic 3	Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, categoría 3
Asp. Tox. 1	Toxicidad por aspiración, categoría 1
Flam. Liq. 3	Líquido inflamable, categoría 3
Skin Sens. 1	Sensibilizante cutáneo, categoría 1

Modificaciones respecto a la versión anterior

- Usos pertinentes: se añade «Uso profesional» (sección 1.2).
- Información adicional: uso profesional, cierre de seguridad para niños y advertencia de peligro táctil (sección 2.2).

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1272/2008 [CLP]

Peligros físicos	Conforme a datos obtenidos de los ensayos
Peligros para la salud	Método de cálculo
Peligros para el medio ambiente	Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados

- **ADR:** Acuerdo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
- **CEN:** Comité Europeo de Normalización.
- **EPI:** Equipo de protección personal.
- **IATA:** Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
- **ICAO:** Organización de Aviación Civil Internacional.
- **IMDG:** Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
- **RID:** Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos: http://eur-lex.europa.eu/homepage.html · http://echa.europa.eu/ · Reglamento (UE) 2020/878 · Reglamento (CE) n.º 1907/2006 · Reglamento (CE) n.º 1272/2008.

La información facilitada en esta Ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones. La información contenida en esta Ficha de Seguridad solo constituye una descripción de las exigencias de seguridad del producto y no debe considerarse una garantía de sus propiedades.